

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BCE-006-03-02

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE CIUDADANOS EXTRANJEROS	
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
Descripción	Los ciudadanos extranjeros que tienen valores en el Depósito Centralizado de Valores, como garantía de visa del inversionista, pueden solicitar al Banco Central del Ecuador - Subgerencia de Depósito de Valores, la emisión de un certificado relacionado a la custodia de los valores que tienen depositados. El certificado provee información relacionada a la custodia de los valores de los ciudadanos extranjeros. El certificado se entrega por pedido expreso del cliente.	
¿A quién está dirigido?	Las personas extranjeras, en cumplimiento de la normativa legal vigente, deben depositar valores en el Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, en cumplimiento de la normativa vigente. En dicha condición pueden solicitar certificados relacionados a los valores depositados. Dirigido a:	

Dirigido a:

Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Certificado relacionado a custodia de valores de los ciudadanos extranjeros

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentación de cédula de identidad

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, es necesario que presente un documento que autorice al delegado realizar y/ o retirar el trámite y documento de identidad y/o ciudadanía.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

- 1. Solicitar el certificado el estado de cuenta de custodia de valores a la Subgerencia de Depósito de Valores del Banco Central del Ecuador.
- 2. Realizar el pago en la ventanilla del Banco Central del Ecuador.
- 3. Retirar el certificado de estado de cuenta con el comprobante de pago con el sello de cancelado.

Trámite en Línea:

- 1. Dar click en el botón "Ir al trámite en línea".
- 2. Registrar los campos solicitados.
- 3. Recibir el correo electrónico de notificación de atención al requerimiento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

2,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC.

Ingreso de la solicitud en línea

· Sin restricción de horario



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: BCF-006-03-02	Página 2 de 4

Trámite presencial:

Acercarse a las oficinas del BCE:

Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.

Sucursal Guayaquil: Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha.

Sucursal Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac.

Horario de atención:

De 08:30 a 15:30. Lunes a viernes.

Base Legal

• JPRM-2024-008-M: Reformar las Normas del Sistema Monetario, contenidas en la Resolución Nro. JPRM-2022-020-M.. Art. 12.

• Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 194.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BCE-006-03-02

Página 3 de 4

A 0724	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BCE-006-03-02

Página 4 de 4

2021 Año	06 Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	25
2020	02	0	28
2020	01	0	28
2019	12	0	0
2019	11	0	47
2019	10	0	45
2019	09	1	11
2019	08	0	46
2019	07	0	39
2019	06	0	34
2019	05	0	32
2019	04	0	32
2019	03	0	35
2019	02	0	43
2019	01	0	30
2017	12	0	592

